

CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

En , a

EMPRESA: , con CIF , domicilio social en , representada por D./Dña. .

TRABAJADOR/A: D./Dña. , con DNI/NIE , nacido/a el , domicilio en .

PRIMERA — CAUSA OBJETIVA

El contrato se formaliza al amparo del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores por la siguiente causa:

- ☐ Sustitución de trabajador con reserva de puesto (art. 15.1 ET):
- ☐ Incremento ocasional e imprevisible de actividad (art. 15.2.c ET):
- ☐ Contrato de obra o servicio determinado:

 **Reforma Laboral 2022:** Desde el RDL 32/2021, los contratos temporales solo pueden formalizarse por causa de obra/servicio o sustitución. La causa de «circunstancias de la producción» solo permite contratos de duración máxima 6 meses (12 si convenio).

SEGUNDA — DURACIÓN

Duración: días/meses, comenzando el y finalizando el .

TERCERA — CATEGORÍA Y RETRIBUCIÓN

Categoría: , grupo profesional: .

Salario bruto mensual: euros (€), pagado en pagas.

CUARTA — JORNADA

Jornada: horas semanales, horario de a horas.

QUINTA — INDEMNIZACIÓN

A la finalización del contrato, el trabajador tendrá derecho a una indemnización de **12 días de salario por año trabajado**, prorrateándose los períodos inferiores al año, conforme al artículo 49.1.c del ET.

SEXTA — DERECHOS DEL TRABAJADOR

El trabajador tendrá los mismos derechos que un trabajador fijo de la plantilla, incluyendo formación, igualdad de trato, y protección social.

EMPRESA / EMPLEADOR

Representante:

DNI:

TRABAJADOR/A

Nombre:

DNI/NIE:

Plantilla proporcionada por tuhr.es — Herramientas laborales para trabajadores y autónomos en España

Esta plantilla es orientativa. Consulte con un profesional antes de firmar.